



Salta, 15 MAR 2024

RESOLUCIÓN DECECO Nº 177 - 24

EXPEDIENTE Nº 6789/23

VISTO: La Resolución CD-ECO Nº 530/23, mediante la cual se llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura "Administración Estratégica" con extensión de funciones a "Administración Superior de la carrera Licenciatura en Administración, Planes de Estudios 2022 y 2003, respectivamente, de Sede Metán -Rosario de la Frontera, y;

CONSIDERANDO:

QUE se ha procedido a dar a publicidad la nómina de todos los inscriptos, según lo establecido en el Art. Nº 17 de la Resolución Nº 661/88 y Modificatorias.

QUE transcurrido el plazo de las impugnaciones sin haber presentaciones al respecto, corresponde emitir un acto administrativo aceptando a los aspirantes al concurso de referencia, según el Artículo 22 de la Resolución Nº 661/88 y modificatorias.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR como aspirantes al concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura "Administración Estratégica" con extensión de funciones a "Administración Superior" de la carrera Licenciatura en Administración, Planes de Estudios 2022 y 2003, respectivamente, de Sede Metán -Rosario de la Frontera, llamado por Resolución CD-ECO Nº 530/23, a los siguientes postulantes:

1. INNAMORATO, Nicolás Leonardo D.N.I. Nº 37.720.042
2. ESCANDELL, Juan José D.N.I. Nº 21.792.016
3. PORTAL, Ramiro Rubén..... D.N.I. Nº 29.120.063
4. VILLAGRA SEGURA, Francisco Marcelo..... D.N.I. Nº 39.781.591
5. ESPINOZA, Noelia Soledad..... D.N.I. Nº 36.509.099
6. ABALOS, Karina María José..... D.N.I. Nº 37.227.366
7. TABOADA, Rita Zulema..... D.N.I. Nº 32.242.015

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER a los miembros del Jurado, postulantes inscriptos y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl/os

Jra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa